

Procedimiento para Necesidades Dietéticas Especiales

Procedimiento:

El Jefe de Cocina será notificado de la necesidad dietética especial y/o de la alergia.

- El jefe de cocina referirá a los padres/asistente de salud/enfermera del distrito/personal del distrito al Coordinador de Dietas Especiales.
- Los miembros de la familia/del personal serán contactados por el Coordinador de Dietas Especiales y se hablará sobre las opciones para el estudiante.
- Si se determina que las modificaciones de comidas son necesarias, se le proporcionará a la familia con el formulario **Declaración Médica para Modificación de Comidas**.
- El formulario **Declaración Médica para Modificación de Comidas** tiene que ser llenado completamente y firmado por un médico licenciado, un enfermero de práctica avanzada con autoridad para recetar medicamentos, o un médico asistente.
- La papelería completa debe ser entregada al Jefe de Cocina o directamente al Coordinador de Dietas Especiales. La papelería que no esté completa puede retrasar las modificaciones, ya que puede necesitarse más información.
- El Coordinador de Dietas Especiales se comunicará con el padre/tutor cuando se haya recibido la papelería. Si es necesario se programará una reunión. El menú modificado se desarrollará a medida que sea necesario y distribuido al personal de cocina y al padre/tutor.

Papelería:

Declaración Médica para Modificación de Comidas

Adams 12 VA:

- Hacer modificaciones alimentarias prescritas por un médico licenciado, un enfermero de práctica avanzada con autoridad para recetar medicamentos, o un médico asistente para adaptarse a una necesidad médica basados en una declaración medica completa y firmada.
- Proporcionará información de nutrición sobre los ingredientes en el menú específicos a la alergia, intolerancia o necesidad médica del estudiante. Esta información está disponible en nuestra página web <https://adams12.nutrislice.com/> y se actualiza a medida que se necesite.

Mantenimiento de Registros:

Servicios de Nutrición

- (1) Conserva copias de todos los documentos médicos completados.
- (2) Conserva copias del menú modificado.
- (3) Mantiene un registro que contiene a todos los estudiantes con necesidades dietéticas especiales.

Cocina

- (1) Conserva copias del menú modificado para cada estudiante.
- (2) Conserva copias de todos los documentos médicos completados.

Notas Importantes:

- Los padres/tutores tiene la opción de trabajar con su estudiante para decidir que alimentos en el menú son una opción alimentaria apropiada y cuando puede ser de beneficio que el estudiante traiga un almuerzo desde casa.
- Si usted está entregando una solicitud para una modificación alimentaria en un tiempo distinto al comienzo del año escolar, puede tomar hasta 10 días escolares desde el momento que se recibió la solicitud hasta que pueda ser implementada.
- Altamente se recomienda que un médico licenciado, un enfermero de práctica avanzada con autoridad para recetar medicamentos, o un médico asistente actualice la orden prescrita de dieta.
- Para poder suspender la dieta especial, el formulario de **Suspensión de la Modificación de Comidas** está disponible para el padre/tutor o una autoridad medica apropiada para que la llene.